Expediente: **360/11-A4**
Carátula: **PEREA NELSON SEBASTIAN C/ DOGRYNN S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184712041 - PEREA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - DOGRYNN S.R.L. (EMPRESA CONSTRUCTORA), -DEMANDADO
20282229162 - ASOCIART A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 360/11-A4

H105015015031

JUICIO: PEREA, NELSON SEBASTIAN c/ DOGRYNN S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X - APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- EXPTE. N° 360/11-A4.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija para el **dia 08/05/24 a las 08:00** para que tenga lugar el examen de los testigos **Julio Rómulo Bustamante**, DNI N° 33.820.576 con domicilio en Ranchillo Viejo, Ing. Cruz Alta y **Rubén Gallardo** con domicilio en Mza. G, Lote 26, Barrio El Sol, Las Talitas.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en calle Lamadrid N° 420**; los testigos deberán comparecer en forma presencial y el resto de los interesados podrán hacerlo a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 885 6303 4169**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Los testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de su DNI.

III. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que puede denunciar los teléfonos personales de los testigos para que sean citados vía Whatsapp, en el plazo de dos días.

IV. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada. En su mérito, a los fines de citar correctamente al testigo **Rubén Gallardo, deberá el oferente informar el número de DNI del mencionado testigo.**

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o a los siguientes números de teléfono: 3815760770 - 3815672392 (provistos) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.360/11-A4 ALA SAR

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.